

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

**3625**

*Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes por la cual se conceden ayudas, al amparo de la Resolución de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 3 de enero de 2017 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (BOIB núm. 15, de 4 de febrero de 2017)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
  - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
  - Las personas y entidades deportivas se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración Tributaria.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 26501 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2017.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 3 de enero de 2017 (BOIB nº 15, de 4 de febrero de 2017) dispone que la resolución expresa de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes y Juventud de fecha 8 de marzo de 2017.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con los números de expediente P/2017-2019/63, P/2017-2019/64, P/2017-2019/65, P/2017-2019/68, P/2017-2019/92, P/2017-2019/96, P/2017-2019/97, P/2017-2019/110, P/2017-2019/112, P/2017-2019/114, P/2017-2019/119, P/2017-2019/120, P/2017-2019/121, P/2017-2019/122 y P/2017-2019/123), por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los

mismos, con cargo a la partida presupuestaria 26501 45701 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2017.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación (o notificación), de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 28 de marzo de 2017

### El secretario general

Xavier-Lluís Bacigalupe i Blanco

Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes  
 de delegación de competencias y firma  
 (BOIB nº 55, de 03.05.2016)

### ANEXO 1 BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Núm. expediente	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Total subvención
P/2017-2019/63	Club Baloncesto Costa Calvià	Baloncesto	Liga EBA, grup C-A - Arenys de Mar (Barcelona)	28/01/2017	28/01/2017	1.280,24 €	640,12 €
P/2017-2019/64	Club Baloncesto Costa Calvià	Baloncesto	Liga EBA, grup C-A - Sabadell (Barcelona)	22/01/2017	22/01/2017	1.126,55 €	563,28 €
P/2017-2019/65	Club Baloncesto Costa Calvià	Baloncesto	Liga EBA, grup C-A - Barcelona	18/12/2016	18/12/2016	984,80 €	443,16 €
P/2017-2019/68	Club Baloncesto Costa Calvià	Baloncesto	Liga EBA, grupo C-A - Salt (Girona)	06/11/2016	06/11/2016	1.146,99 €	525,69 €
P/2017-2019/92	Antoni Matas Blanch	Baile	Trofeo Copa Promoción - Guadalajara	05/11/2016	06/11/2016	341,72 €	33,50 €
P/2017-2019/96	Montserrat Orta Vilaró	Baile	VIII Trofeo Dama de Elche - Elx (Alacant)	12/02/2017	12/02/2017	50,59 €	50,59 €
P/2017-2019/97	Montserrat Orta Vilaró	Baile	V Trofeo Sevendance - Barcelona	22/01/2017	22/01/2017	57,44 €	57,44 €
P/2017-2019/110	Handbol Club Eivissa	Balonmano	Partido de Liga 1a Nacional-Elche (Alicante)	11/02/2017	11/02/2017	966,80 €	483,40 €
P/2017-2019/112	Club Voleibol CIDE	Voleibol	Superliga Femenina 2 - Leganés (Madrid)	25/02/2017	25/02/2017	809,55 €	359,80 €
P/2017-2019/114	Ibiza Bádminton Club	Bádminton	Máster Nacional, categoría absoluta-Osca	28/01/2017	29/01/2017	100,00 €	100,00 €
P/2017-2019/119	Luz Aida Medina García	Baile	Trofeo Marina d'Or, Campeonato de España Standard - Orpesa (Castelló)	18/02/2017	18/02/2017	84,42 €	42,21 €





Núm. expediente	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Total subvención
P/2017-2019/120	Antoni Matas Blanch	Baile	Trofeo Marina d'Or, Campeonato de España Standard - Orpesa (Castelló)	18/02/2017	18/02/2017	346,95 €	41,57 €
P/2017-2019/121	Federació de Futbol de les Illes Balears	Fútbol	Campeonato de España de Selecciones, sub-16 - Zaragoza	24/02/2017	26/02/2017	1.018,88 €	850,00 €
P/2017-2019/122	Federació de Futbol de les Illes Balears	Fútbol	Campeonato de España de Selecciones, sub-18 - Zaragoza	24/02/2017	26/02/2017	958,93 €	800,00 €
P/2017-2019/123	Federació Balear de Judo i EEAA	Judo	Fase Sector Campeonato de España de Judo, sub-21 - Barcelona	26/02/2017	26/02/2017	1.676,39 €	567,42 €

